

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS

No. B 00097307

Al 31 de DICIEMBRE de 1994

Expediente No. 25099-81

TOTAL CAPITAL SOCIAL 5'000'000,00

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC

0990555478001

RAZON SOCIAL

EL BODEGON CIA. LTDA.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios

(Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO					Código de Inversión de Extranjeros. 2/	Acciones o Aportaciones	
No.	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte			No.	VALOR TOTAL
1	JUAN JOSE MEDINA TULLINGWORTH	ECUATORIANA	0900031620		-	1.250	1'250.000
2	MARIA VICTORIA YCAZA DE						
3	MEDINA	ECUATORIANA	0903715407		-	1.250	1'250.000
4	JUAN JOSE MEDINA YCAZA	ECUATORIANA	0908722879		-	1.250	1'250.000
5	JORGE ENRIQUE MEDINA YCAZA	ECUATORIANA	0904722101		-	1.250	1'250.000
6							
7							
8							
9							
10							
11							
12							
13							
14							
15							
16							
17							
18							
19							
20							
21							
22							
23							
24							
25							
26							
27							
28							
29							
30							
31							
32							
33							
34							
35							
Certifico que la información es correcta						TOTAL	5'000.000

Firma del representante legal

Lugar y fecha de presentación

BANCO DE LA PRODUCCION S.A.

Agencia 9 de Octubre No. 5

RECIBIDO

APR. 12 1995

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL